

**FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Página: 1

Impreso el 24 de Diciembre de 2021 a las 10:30:38 am

Fecha 30/12/2021 3:44:26 p. m.

Folios: 1

Anexos 4

Con el turno 2021-280-6-20972 se calificaron las siguientes matrículas:
280-189668



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

2802021EE08866
Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]
Destino JUZGADO 1 PROMISCO MPAL.- CIRCASI
Asunto DEMANDA 2021-280-6-20972

Nro Matricula: 280-189668

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA

No. Catastro: 010313110007000

MUNICIPIO: ARMENIA

DEPARTAMENTO: QUINDIO

VEREDA: MONTEVIDEO

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LOTE VAGA SUR URBANIZACION VILLA LILIANA - LOTE VAGA SUR 2

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 25/10/2021 Radicación 2021-280-6-20972

DOC: OFICIO 1014 DEL: 23/9/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - SUMARIO - RESOLUCION DE
CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA - RADICADO 30014003001 2020 00361 00 -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ BELTRAN RODRIGO CC 1094935795

A: RUBIO RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE CC# 7557089 X

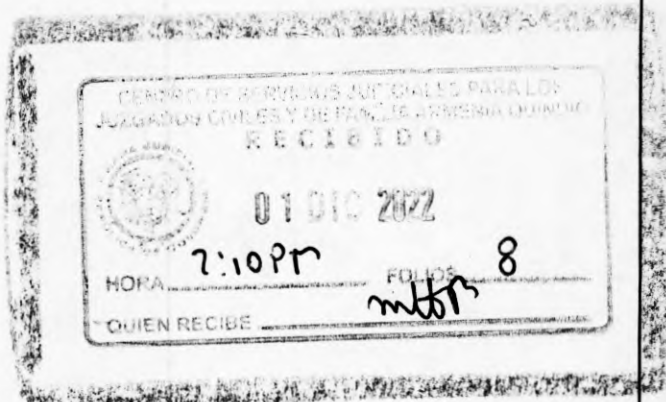
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

[Handwritten signature]

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 83343



8866

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ARMENIA - NIT: 899999007-0

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 25 de Octubre de 2021 a las 07:41:55 am

559678

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-20972

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRÓNICO

OFICIO No.: 1014 del 23/9/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de ARMENIA

MATRICULAS: 280-189668

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
DEMANDA	11	1	E	\$	0 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 74126

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 ARMENIA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 25 de Octubre de 2021 a las 07:41:57 am

Nº. RADICACIÓN: **2021-280-1-98917**

559679

Asociado al turno de registro: 2021-280-6-20972

MATRICULA: **280-189668**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRÓNICO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 74126

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0

RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR

Impreso el 26 de Noviembre de 2021 a las 03:17:23 pm

Denner

469674

No. RADICACIÓN: **2021-280-6-20972**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRÓNICO

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 000011912 FECHA:

26/11/2021 VALOR: \$ 38.000

VALOR DERECHOS: \$20.600

VALOR CERTIFICADOS: \$17.000

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 38.000

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:

DEMANDA + CERTIFICADO 20600+17000 = 38.000

Usuario: 58596

Oficio No. 1014 DE 23 de septiembre de 2021 / Radicado: 63001400300120200036100

Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 14/10/2021 9:12 AM

Para: albaluciamontesabogados@gmail.com <albaluciamontesabogados@gmail.com>; Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>



Centro de Servicios Judiciales
Juzgados Civiles y de Familia

Armenia, Quindío

Cordial saludo,

Adjunto remito el Oficio de la referencia, **para trámite correspondiente**, este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el decreto reglamentario 2364 de 2012.

Documento firmado electrónicamente:

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Por parte del Despacho, se dispuso advertir que los datos consignados en los oficios deben ser revisados muy bien por la parte interesada antes de ser enviados a las entidades correspondientes, a fin de evitar devoluciones de los mismos, pues el Despacho no asumirá ningún error en ese sentido.

Atte,

AVISO IMPORTANTE:

Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo, para entre otros, realizar el envío de notificaciones, por lo cual se le informa que si desea enviar correspondencia al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO debe hacerlo al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co Si por algún motivo envía correspondencia y/o solicitudes a este correo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior a fin de evitar duplicidad y reprocesos.

Recuerde que el HORARIO de atención es de LUNES A VIERNES de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

(no hay atención al público los Sábados - Domingos - Festivos)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío, 23 de septiembre de 2021
Oficio No. 1014

Señores

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Armenia Q**

documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co

**Ref. Proceso: VERBAL SUMARIO – RESOLUCION DE CONTRATO
DE PROMESA DE COMPRAVENTA**

Demandante: RODRIGO GUTIERREZ BELTRAN C. C. 1.094.935.795

Demandado: FRANCISCO JOSE RUBIO RODRIGUEZ C. C. 7.557.089

Radicado: 3001400300120200036100 (23 Dígitos)

Me permito comunicar, que este despacho actuando dentro del proceso de la referencia, mediante auto proferido el día doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021), ordenó la INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA en el folio de **matrícula inmobiliaria No. 280-189668**, predio urbano Lote Vaga Sur Urbanización Villa Liliana - Lote Vaga Sur 2 de Armenia Q., denunciado como de propiedad del demandado señor **FRANCISCO JOSE RUBIO RODRIGUEZ** identificado con C. C. No. 7.557.089.

Sírvase comunicar la efectividad de la medida, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de esta comunicación.

Cualquier inquietud, solicitud, comunicación, respuesta etc., deberá ser enviada al correo electrónico del Centro de Servicios para Los Juzgados Civiles de Familia de la ciudad **cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Atentamente,

NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

Co. Co. albaluciamontesabogados@gmail.com

AJRB

Firmado Por:

Nora Londoño Londoño
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Juzgado Municipal
Civil 901
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 01ba44237ae51322cc4e00e3a9bf9852069bb3480372908b18eca5ce2fad851c

Documento generado en 11/10/2021 12:01:39 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-189668

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Diciembre de 2021 a las 11:31:35 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: MONTEVIDEO

FECHA APERTURA: 1/11/2012 RADICACION: 2012-280-6-18550 CON: ESCRITURA DE 25/10/2012

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 010313110007000

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE VAGA SUR 2 CON AREA DE 10116.75 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 2724, 2012/10/25, NOTARIA TERCERA ARMENIA. ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

I.-) MYRIAM PIEDAD GARAY GIRALDO, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A GARAY GIRALDO & CIA. LTDA., EN \$31.507.000, POR ESCRITURA NRO. 2156 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.- II.-) GARAY GIRALDO & CIA LTDA, ADQUIRIO MAYOR PORCION POR COMPRA A RAFAEL GARAY JARA (SIC), EN \$7.459.000.00 POR ESCRITURA #933 DE 8 DE ABRIL DE 1985, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 10 DE ABRIL DE 1985.- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 1668 DEL 21 DE MAYO DEL 2001, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 23 DE MAYO DEL 2001, GARAY GIRALDO & CIA. LTDA., VERIFICO DIVISION MATERIAL.- III.-) RAFAEL GARAY, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION SEGUN REMATE VERIFICADO EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 20 DE FEBRERO DE 1951, EN LICENCIA JUDICIAL PARA VENDER BIENES DE JAIME Y GABRIEL LOPEZ VELASQUEZ, REGISTRADA EL 5 DE MARZO DE 1951, SE LE HIZO LA ADJUDICACION EN \$99.000.00.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) LOTE VAGA SUR URBANIZACION VILLA LILIANA - LOTE VAGA SUR 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s)

(En caso de Integración y otros)

280-145713

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 30/10/2012 Radicación 2012-280-6-18550

DOC: ESCRITURA 2724 DEL: 25/10/2012 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GARAY GIRALDO MYRIAM PIEDAD CC# 41676483 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 18/4/2013 Radicación 2013-280-6-6606

DOC: ESCRITURA 968 DEL: 15/4/2013 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 73.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - DEL 81.71%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2 - Turno 2021-280-1-98917

Nro Matrícula: 280-189668

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Diciembre de 2021 a las 11:31:35 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: GARAY GIRALDO MYRIAM PIEDAD CC# 41676483
A: BORBON GARZON YERALDIN CC# 1094940728 X
A: GIRALDO ZULUAGA JHON ALEXANDER CC# 9734132 X

******* ESTA ANOTACIÓN NO TIENE VALIDEZ *******

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 24/7/2014 Radicación 2014-280-6-12323
DOC: ESCRITURA 1368 DEL: 29/5/2014 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0920 LOTE - EN CINCO NUEVOS LOTES DE TERRENO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: BORBON GARZON YERALDIN CC# 1094940728
A: GIRALDO ZULUAGA JHON ALEXANDER CC# 9734132

******* ESTA ANOTACIÓN NO TIENE VALIDEZ *******

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 24/7/2014 Radicación 2014-280-6-12324
DOC: ESCRITURA 1770 DEL: 17/7/2014 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - A LA ESCRITURA NUMERO 1368 DE 29-05-2014 DE LA NOTARIA
TERCERA DE ARMENIA EN EL SENTIDO DE HACER CONSTAR EL NUMERO DE LA MATRICULA INMOBILIARIA PARA EL CUAL FUE
EXPEDIDA LA LICENCIA DE URBANISMO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: BORBON GARZON YERALDIN CC# 1094940728
A: GIRALDO ZULUAGA JHON ALEXANDER CC# 9734132

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 7/9/2015 Radicación 2015-280-6-15685
DOC: ESCRITURA 2165 DEL: 4/9/2015 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 40.600.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BORBON GARZON YERALDIN CC# 1094940728
A: RUBIO RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE CC# 7557089 X 40.855%

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 23/9/2015 Radicación 2015-280-6-16912
DOC: ESCRITURA 2179 DEL: 7/9/2015 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 18.100.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARAY GIRALDO MYRIAM PIEDAD CC# 41676483
A: GEO CASAMAESTRA S.A.S. NIT 9003765626 X 18.29%

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 25/10/2021 Radicación 2021-280-6-20972
DOC: OFICIO 1014 DEL: 23/9/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - SUMARIO - RESOLUCION DE
CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA - RADICADO 30014003001 2020 00361 00 -
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUTIERREZ BELTRAN RODRIGO CC 1094935795
A: RUBIO RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE CC# 7557089 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-189668

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Diciembre de 2021 a las 11:31:35 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

3->280-197716 LOTE NUMERO UNO (01)

3->280-197717 LOTE NUMERO DOS (02)

3->280-197718 LOTE NUMERO TRES (03)

3->280-197719 LOTE NUMERO CUATRO (04)

3->280-197720 LOTE NUMERO CINCO (05)

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2015-280-3-871 Fecha: 24/9/2015

SE ACTUALIZA EL PERIMETRO TURNO 2015-280-6-15685, SI VALE ART 59 LEY 1579/2012.

Anotación Nro: 2 No. corrección: 1 Radicación: 2014-280-3-1048 Fecha: 12/11/2014

CON FUNDAMENTO EN RESOLUCION # 407 DEL 22-10-2014 ORIP ARMENIA SE CORRIGE EL CODIGO DEL ACTO
"0125-COMPRAVENTA", POR "0307-COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA". VALE. ART. 59 LEY 1579 DE 2012.

Anotación Nro: 2 No. corrección: 2 Radicación: 2015-280-3-871 Fecha: 24/9/2015

SE CORRIGE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION SEGUN RESOLUCION 470 DEL 22/09/2015 ORIP ARMENIA, SI VALE ART 59
LEY 1579/2012.

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: 2014-280-3-1048 Fecha: 12/11/2014

CON FUNDAMENTO EN RESOLUCION # 407 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2014 DE ORIP ARMENIA SE EXCLUYE ESTA ANOTACION.
VALE. ART. 59 LEY 1579 DE 2012.

Anotación Nro: 4 No. corrección: 1 Radicación: 2014-280-3-1048 Fecha: 12/11/2014

CON FUNDAMENTO EN RESOLUCION # 407 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2014 DE ORIP ARMENIA SE EXCLUYE ESTA ANOTACION.
VALE. ART. 59 LEY 1579 DE 2012.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 74126 impreso por: 3746

TURNO: 2021-280-1-98917 FECHA: 25/10/2021

NIS: 2XIZSRsa5NHwQIHicgnlc4gnD9L+FxYeOxvIjTU+CkJh19dzKy/KsQ==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ARMENIA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS